

Jadue sale libre y critica "a quien festina" prisiones

Caso Farmacias. Corte lo dejó sólo con arresto domiciliario. Anoche, el Presidente volvió a "celebrar" la reclusión de Luis Hermosilla.

Diego Hermosilla P.

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago revocó ayer la prisión preventiva en que se encontraba el exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue, quien asistió telemáticamente por encontrarse enfermo, y cambió la medida cautelar por la de arresto domiciliario, arraigo nacional y prohibición de comunicarse con los otros imputados. El acusado por el caso Farmacias lanzó una dura crítica al salir del anexo cárcel Capitán Yáber, en medio del apoyo de sus adherentes, mientras los querellantes aseguraron que apelarán a la medida.

Jadue salió del lugar donde estuvo recluso por 91 días evidentemente contento, saludando a su pareja y a la gente que llegó a darle su apoyo. En el corto trayecto a un vehículo que lo llevó a su casa en La Reina, el exalcalde PC indicó que "estoy muy contento porque se restablecen derechos, muy contento

con el fallo, porque no dio por acreditada la comisión de ningún delito. Y ahora, a demostrar mi inocencia", manifestó Jadue.

Seguido a eso, el militante del PC hizo una crítica donde tocó una de las frases del Presidente, Gabriel Boric, más criticadas de los últimos días. "Sólo quiero lamentar todo el maltrato de todos los que se han ufano y festinado con la pérdida de libertad de cualquier ser humano", declaró Daniel Jadue.

La semana pasada, el Presidente había considerado "bueno que los que se creían poderosos vayan también a la cárcel" y anoche insistió en el punto.

"Reitero y confirmo lo que ya he dicho: yo me alegro de que una persona que se creía poderosa enfrente a la justicia como cualquier otra persona y en eso no me afectan ni hacen cambiar de opinión las críticas de un sector de la élite que cree que a los poderosos no se les puede to-

"LAMENTO EL MALTRATO DE TODOS LOS QUE HAN FESTINADO CON LA PÉRDIDA DE LIBERTAD DE CUALQUIER SER HUMANO".

DANIEL JADUE
 Exalcalde de Recoleta

car", dijo en La Moneda.

La revocación de la medida cautelar contra Jadue fue dictaminada por la jueza Paula Brito, luego de escuchar alegatos de acusadores y defensores.

Los abogados de Jadue ocuparon parte del tiempo en establecer que no era su defen-



Daniel Jadue sale del anexo cárcel Capitán Yáber después de la resolución. / AGENCIAUNO

dido quien se encargaba de los dineros de la Asociación de Farmacias Populares, sino que el tesorero, el edil de Valparaíso, Jorge Sharp, así como que no se relacionaba directamente con los proveedores de Achifarp, labor de los secretarios ejecutivos; y cuestionó declaraciones de testigos.

Desde los acusadores, se expusieron nuevos antecedentes que indicaban la participación directa de Jadue en los delitos de administración desleal, cohecho, fraude al fisco, estafa y delito concursal. Indicaron que todas las decisiones de Achifarp

las tomaba el acusado.

Brito recordó que estas audiencias no son un juicio y explicó que tomó la decisión por la irreprochable conducta anterior, que Jadue ya no es alcalde, lo que bajaría una eventual pena, que no salió del país cuando pudo y recomendaciones del CIDH de evitar la cárcel preventiva.

Juan Carlos Manríquez, abogado de Jadue, indicó tras la audiencia que "la resolución de la jueza destruye total y completamente los supuestos delitos que se le estaban atribuyendo". Además aseguró que hubo ma-

nipulación en los metadatos de pruebas clave y que los supuestos estafados "recibieron hasta 500 millones".

La Fiscalía adelantó que apelará a la revocación. El persecutor, Marcelo Cabrera, explicó que "los antecedentes nuevos los entregamos nosotros y tienen a dar mayor verosimilitud en cuanto a la participación, a cómo se gestaron incluso las estafas, los cohechos. Pero existen los canales formales y legales en los que nosotros vamos a operar, que fundamentalmente es un recurso ante la corte para revertir esta situación".